



DECRETO N° 1862

CHIGUAYANTE, 30 NOV. 2010

VISTOS : El Acuerdo N° 94-39-2010 de fecha 25/11/2010, de sesión ordinaria del día 24/11/2010, modificación presupuestaria N° 9, el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto del Cementerio Municipal para el año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos del año 2010 de la Municipalidad de Chiguayante, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
08				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES		
08	99			OTROS		
08	99	999		OTROS	170.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	170.000.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL		0
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		
21	04	003		Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	2.000.000	
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	3.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO		
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	8.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	0	21.000.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	53.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.500.000	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
24	01			AL SECTOR PRIVADO		
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		3.800.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
24	03	002		A los Servicios de Salud	700.000	
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	700.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	190.000.000	
			001	A Educación	190.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	70.000.000	
33				CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	15.400.000
33	03	001		PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		15.400.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	271.200.000	101.200.000



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Decreto N° 1862 /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/HCHN/rfc.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sra. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 29/11/10